Quita marcas de agua
Wondershare PDFelement

COTIZACIÓN 1

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	Und	N° DE MESES	V. PARCIAL
1	Alquiler de Oficina, - incluye mobiliario y servicios públicos - papeleria, planos, ploter, comunicaciones.	6.630.000	Mes	30	198.900.000
2	Alquiler de camioneta 4x4 c.c. < 2000, incluye conductor gasolina y peajes. Modelo mínimo 2012	7.200.000	Mes	30	432.000.000
	Total				**630.900.000**

Wondershare PDFelement

Quita marcas de agua
Wondershare PDFelement

COTIZACIÓN 2

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	Und	N° DE MESES	V. PARCIAL
1	Alquiler de Oficina, - incluye mobiliario y servicios públicos - papeleria, planos, ploter, comunicaciones.	6.370.000	Mes	30	191.100.000
2	Alquiler de camioneta 4x4 c.c. < 2000, incluye conductor gasolina y peajes. Modelo mínimo 2012	7.800.000	Mes	30	468.000.000
	Total				**659.100.000**

Wondershare PDFelement

Quita marcas de agua
Wondershare PDFelement

PROMEDIO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	Und	N° DE MESES	V. PARCIAL
1	Alquiler de Oficina, - incluye mobiliario y servicios públicos - papeleria, planos, ploter, comunicaciones.	6.500.000	Mes	30	195.000.000
2	Alquiler de camioneta 4x4 c.c. < 2000, incluye conductor gasolina y peajes. Modelo mínimo 2012	7.500.000	Mes	30	450.000.000
	Total				**645.000.000**

Wondershare PDFelement

Quita marcas de agua
Wondershare PDFelement

HORA - COLCIENCIAS

Formación	Formación y expericncia	Salario	Valor	V. Semanal	Horas/Semana	Valor Hora
DOCTORADO	Doctorado entre 1 y hasta 5 años de experiencia	10,6	8.778.030	2.194.507	40	54.863
	Doctorado entre 5 y hasta 10 años de experiencia	12,3	10.185.827	2.546.457	40	63.661
	Doctorado entre 10 y hasta 15 años de experiencia	13,8	11.428.001	2.857.000	40	71.425
	Doctorado mayor a 15 años	14,7	12.173.305	3.043.326	40	76.083
MAGISTER	Magister entre 1 y hasta 5 años de experiencia	8	6.624.928	1.656.232	40	41.406
	Magister entre 5 y hasta 10 años de experiencia	9,5	7.867.102	1.966.776	40	49.169
	Magister entre 10 y hasta 15 años de experiencia	11,5	9.523.334	2.380.834	40	59.521
	Magister mayor a 15 años	13	10.765.508	2.691.377	40	67.284
ESPECIALISTA	Especialista entre 1 y hasta 5 años de experiencia	5,75	4.761.667	1.190.417	40	29.760
	Especialista entre 5 y hasta 10 años de experiencia	7,5	6.210.870	1.552.718	40	38.818
	Especialista entre 10 y hasta 15 años de experiencia	9	7.453.044	1.863.261	40	46.582
	Especialista mayor a 15 años	10	8.281.160	2.070.290	40	51.757
PROFESIONAL	Profesional entre 1 y hasta 5 años de experiencia	4	3.312.464	828.116	40	20.703
	Profesional entre 5 y hasta 10 años de experiencia	5,75	4.761.667	1.190.417	40	29.760
	Profesional entre 10 y hasta 15 años de experiencia	6,5	5.382.754	1.345.689	40	33.642
	Profesional mayor a 15 años	7,5	6.210.870	1.552.718	40	38.818
TECNÓLOGO	Tecnólogo entre 1 y 5 años de experiencia	3,25	2.691.377	672.844	40	16.821
	Tecnólogo entre 5 y 10 años de experiencia	3,5	2.898.406	724.602	40	18.115
	Tecnólogo entre 10 y 15 años de experiencia	3,75	3.105.435	776.359	40	19.409
	Tecnólogo mayor a 15 años de experiencia	4	3.312.464	828.116	40	20.703
TÉCNICO	Técnico entre 1 y 5 años de experiencia	2,5	2.070.290	517.573	40	12.939
	Técnico entre 5 y 10 años de experiencia	2,75	2.277.319	569.330	40	14.233
	Técnico entre 10 y 15 años de experiencia	3	2.484.348	621.087	40	15.527
	Técnico mayor a 15 años de experiencia	3,2	2.649.971	662.493	40	16.562
BACHILLER	Bachiller entre 1 y 5 años de experiencia	1,75	1.449.203	362.301	40	9.058
	Bachiller entre 5 y 10 años de experiencia	2	1.656.232	414.058	40	10.351
	Bachiller entre 10 y 15 años de experiencia	2,25	1.863.261	465.815	40	11.645
	Bachiller mayor a 15 años de experiencia	2,5	2.070.290	517.573	40	12.939

Wondershare PDFelement

A18

Quita marcas de agua
Wondershare PDFelement

COLCIENCIAS

0000426

RESOLUCIÓN No. DE 2014

09 JUN 2014

Por la cual se establecen los topes máximos a pagar al personal científico e investigativo que desarrolle actividades de ciencia, tecnología e innovación en programas y proyectos financiados por COLCIENCIAS.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS-,

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el artículo 7 de la Ley 1286 de 2009, los artículos 2 y 5 del Decreto 1904 de 2009, los artículos 10 y 32 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 12 del decreto 1077 del 2012 , y

CONSIDERANDO:

Que para la cabal ejecución de los proyectos, programas y demás actividades de ciencia, tecnología e innovación que le han sido asignadas por Ley a COLCENCIAS se requiere contar con equipo humano idóneo que apoye la gestión de dichos proyectos.

Que según lo previsto en el numeral 7 del artículo 2, de la ley 1286 de 2009 corresponde al estado colombiano y a COLCIENCIAS definir las instancias e instrumentos administralivos financieros por medio de los cuales se promueve la destinación de recursos públicos y privados al fomento de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Que COLCIENCIAS previo análisis histórico de los resultados de la evaluación de los proyectos ejecutados con recursos del sistema y con la finalidad de garantizar una adecuada y equilibrada inversión de éstos, ha considerado pertinente establecer unos límites máximos a pagar al personal que apoye los proyectos que sean objeto de financiación por parte de COLCIENCIAS.

Que con los límites máximos aquí establecidos se pretende generar certidumbre respecto del uso y distribución de los recursos destinados a los proyectos de inversión y garantizar el principio de igualdad entre el personal que participe en los proyectos financiados por COLCIENCIAS.

Que en mérito de lo expuesto, la Directora del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ALCANCE Y AMBITO DE APLICACIÓN. Establecer el límite máximo a pagar al personal que cumpla actividades de ciencia, tecnología e innovación en proyectos financiados por COLCIENCIAS. Lo dispuesto en la presente resolución tendrá que ser tenido

Quita marcas de agua
Wondershare PDFelement

en cuenta para la estructuración de proyectos o programas que sean presentados en el marco de las convocatorias desarrolladas por COLCIENCIAS.

ARTÍCULO SEGUNDO. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN. Fijar los valores a pagar al personal que desarrolle actividades de ciencia, tecnología e innovación, conforme a criterios de formación académica y experiencia profesional, de acuerdo con lo dispuesto en la siguiente tabla:

Formación	Experiencia Laboral							
	SMLV	Entre 1 y hasta 5 años	SMLV	Entre 5 y hasta 10 años	SMLV	Entre 10 y hasta 15 años	SMLV	Mayor a 15 años
Bachiller	1.75	$1,078,000	2	$1,232,000	2.25	$1,386,000	2.5	$1,540,000
Título de técnico	2.5	$1,540,000	2.75	$1,694,000	3	$1,848,000	3.25	$2,002,000
Título de tecnólogo	3.25	$2,002,000	3.5	$2,156,000	3.75	$2,310,000	4	$2,464,000
Título profesional	4	$2,464,000	5.75	$3,542,000	6.5	$4,004,000	7.5	$4,620,000
Especialización	5.75	$3,542,000	7.5	$4,620,000	9	$5,544,000	10	$6,160,000
Maestría*	8	$4,928,000	9.8	$6,036,800	11.5	$7,084,000	13	$8,008,000
Doctorado	10.6	$6,529,600	12.3	$7,576,800	13.8	$8,500,800	14.7	$9,055,200

* Maestría, homologable por dos especializaciones.

Los valores anteriormente mencionados hacen referencia a dedicación de tiempo completo al desarrollo de actividades relacionadas con actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco de proyectos financiados por COLCIENCIAS.

ARTÍCULO TERCERO. INCREMENTO ANUAL. Se establece un incremento anual a los topes establecidos en el presente artículo, en el mismo porcentaje del índice de precios al consumidor (IPC) certificado por el DANE para el año calendario (1° de enero a 31 de diciembre) inmediatamente anterior a aquel en que deba aplicarse el reajuste.

ARTÍCULO CUARTO. BONIFICACIONES. De acuerdo con lo establecido en el Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y/o Innovación adoptado mediante Resolución 1584 de 2013, se podrá reconocer un pago adicional mensual a aquellos investigadores reconocidos por COLCIENCIAS, según lo dispuesto en la siguiente tabla:

SUB TIPO Identificador	# SMLMV	Monto
Investigador senior	2.5	$1,540,000
Investigador asociado	1.5	$924,000
Investigador junior	1	$616,000

Quita marcas de agua
Wondershare PDFelement

Resolución_____"Por la cual se establecen los topes máximos a pagar al personal científico e investigativo que desarrolle actividades de ciencia, tecnología e innovación en programas y proyectos financiados por COLCIENCIAS"

ARTÍCULO QUINTO. COMPLEMENTOS. Cada institución que cofinancie proyectos con COLCIENCIAS tiene la potestad de establecer, con recursos provenientes de su propio presupuesto pagos complementarios adicionales a los establecidos en esta Resolución.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 JUN 2014

PAULA MARCELA ARIAS PULGARÍN
DIRECTORA GENERAL

Elaboró/Lmzapata//FlMonroy/JLPeñarenas

Wondershare PDFelement